

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 186 FECHA DEVENGAMIENTO : 11/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 43;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) RENE FERNANDEZ ORDENES

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA.-(\$251.550)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA VIÁTICOS DE PERSONAL A HONORARIOS DE DISTINTOS PROGRAMAS COMUNITARIOS DE LA MUNICI PALIDAD POR LA SUMA DE \$251.550.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152103001	85.850.000	11.631.552	74.218.448
	2152104004011	22.500.000	2.210.933	20.289.067
	2152104004012	5.500.000	849.450	4.650.550
	2152104004017	196.000.000	32.041.042	163.958.958
	2152104004020	30.840.000	4.434.571	26.405.429

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
--------	--------------	------	-------	-----------

Se Anexó Informe con el Registro Contable


GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


HUGO E. VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL